



E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.

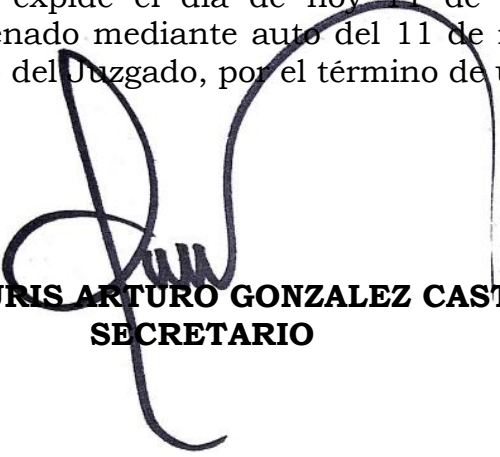
E M P L A Z A:

A los señores **FRANCISCO JAVIER ALVAREZ MARTINEZ, MARIA TERESA MURCIA UMAÑA y YULI ANDREA MAYORGA**, en su calidad de vinculados dentro de la ACCION DE TUTELA promovida por SINDY PAOLA SUAREZ OLAYA y OTROS contra la CONSTRUCTORA HF DEL LLANO S.A.S. Y OTROS, radicada bajo el No. 50001400300420220007000.

Lo anterior para que comparezcan a notificarse del auto admisorio de la Acción de Tutela proferido el día 25 de enero de 2022, así como del auto calendado 2 de mayo de 2022, a través del cual se dispuso la vinculación, y auto del 11 de mayo de 2022, a través del cual se dispuso el respectivo emplazamiento.

Se advierte a los emplazados que si transcurrido el día siguiente de la expiración de la fijación del Edicto, no comparecen a notificarse de las providencias antes citadas, se les nombrará un Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio, vinculación de la presente acción constitucional, así como del auto que ordenó el emplazamiento.

El presente Edicto se expide el día de hoy 11 de mayo de 2022, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 11 de mayo de 2022, y se fija en el micrositio web del Juzgado, por el término de un (1) día.


LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO